

CIFRAS - DEUDA EXTERNA - GACETA OFICIAL - ORO - NOMBRAMIENTOS

TRANSPORTE TERRESTRE - FRONTERA - COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS - ARABIA SAUDITA

VIETNAM - MEXICO - ECUADOR - PERU-EEUU - OMC - CEPAL



CIFRAS

Según datos de Ecoanalítica, entre enero y septiembre de 2015 el Gobierno, a través de Cencoex, entregó diariamente US\$ 43,9 millones en promedio de liquidación diaria. Entre enero y septiembre de 2014 se entregaron diariamente US\$ 79,2 millones.

En los primeros nueve meses de 2015 solo se hicieron dos Subastas Sicad. Lo que se ha liquidado es inferior a lo ofertado. Cencoex convocó en 2014 a 26 subastas del Sicad por US\$ 6,27 millardos, según el histórico de convocato-

rias publicado en el portal web del organismo, lo que equivale a 92% más adjudicaciones que en lo que va de 2015. La última puja de este año fue realizada en octubre y no ha sido liquidada en su totalidad.

El promedio de liquidación diaria de Simadi, entre enero y septiembre de 2015 es de US\$ 2,8 millones.

A través del desaparecido Sicad II, en el 2014 se liquidaron US\$ 27,7 millones diarios, 89,89% menos que el año pasado.

DEUDA EXTERNA

Según cifras oficiales del Latin Focus Consenso, hay tres países de la Unasur que presentan el mayor endeudamiento externo con relación a lo que producen anualmente. Paraguay, con 47,2% del producto interno bruto, pero es una economía que crecerá más de cuatro puntos este año. Uruguay, con una deuda que representa 42% del PIB, pero su tasa de crecimiento anual concluirá en 3,5% y Venezuela que ocupa el tercer lugar con 35% del PIB comprometido en endeudamiento, lo que la coloca en una situación de gran vulnerabilidad: se espera un decrecimiento de más de seis puntos en su economía. Brasil apenas tiene una deuda de 15% de su PIB. Argentina con los inconvenientes que ha tenido este año con los fondos buitres y sus continuos defaults presenta una deuda de 26,7%. Bolivia,

Colombia, Ecuador y Perú muestran cifras muy parecidas entre 30% y 24% de endeudamiento, pero existe el atenuante de que todas estas economías tienen inflaciones bajas y altas tasas de crecimiento.

GACETA OFICIAL

La providencia publicada en Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de Noviembre establece los nuevos valores faciales de los formularios autorizados y emitidos por el Seniat, conforme a las normas legales vigentes y que tendrán el siguiente valor facial hasta el agotamiento de su existencia. Los formularios deberán cumplir con las normas de calidad que determinen el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y sólo podrán ser entregados en las Divisiones de Recaudación y Áreas de Recaudación de los Sectores y Unidades de las Gerencias Regionales de Tributos Internos, previo el pago del valor facial establecido en la respectiva Providencia Administrativa.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.202 de fecha 8 de noviembre de 2015 fue publicado el Decreto N° 2.092 de la Presidencia de la República, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos. Su objeto es establecer las normas para la determinación de precios de bienes y servi-

cios, los márgenes de ganancia, los mecanismos de comercialización, y los controles que se deben ejercer para garantizar el acceso de las personas a bienes y servicios a precios justos. Se recomienda su lectura.

ORO

El 17 de Noviembre, el Ministerio de Petróleo y Minería prorrogó por un año la disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica que Reserva a Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, que permite al Banco Central de Venezuela regular la venta del oro de la pequeña minería. Dicha Ley fue promulgada vía habilitante en noviembre de 2014 y establece en su disposición transitoria séptima que los organismos encargados del área podría acordar por un año las normas para la actividad mientras se firman alianzas estratégicas. Ese artículo fue prorrogado por un año y permite al BCV seguir adquiriendo el oro producido en el país de forma directa, de acuerdo con la normativa dictada en junio de este año.

NOMBRAMIENTOS

En Gaceta Oficial N° 40.778 de fecha 30 de octubre de 2015, José David Cabello firmó la resolución N° 002-15, donde el ministro de Industria y Comercio, designa una comisión ministerial para la supresión de los dos

ministerios (Ministerio del Poder Popular para Industrias y del Ministerio del Poder Popular para el Comercio) que fueron recientemente unidos y para el cual, él está designado como ministro en calidad de encargado. Mervin José Rojas Anseume, presidirá la comisión que se encargará de todo lo relacionado a la transferencia de recursos, bienes y derechos del recién creado Ministerio de Industria y Comercio.

Mervin José Rojas Anseume, es designado presidente de la Corporación de Comercio y Suministro Socialista (Comersso), en calidad de encargado, según decreto presidencial N° 2.099 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.789 de fecha 16 de noviembre de 2015, sustituyendo en el cargo a la ex ministra de Comercio, Isabel Cristina Delgado Arria.

TRANSPORTE TERRESTRE

El 2 de noviembre, comienza a regir el nuevo incremento de 200 % de la tarifa del servicio de fletes para todo el territorio nacional. De acuerdo a información ofrecida por miembros de la Asociación de Pequeños Propietarios y Conductores de Carga de Contenedores y Similares de Puerto Cabello (Asotracontainer), el aumento de la tarifa del servicio obedece al incremento de la estructura de costo, además de la inflación que está afectando al país y por consiguiente ha llevado que cerca del 50 % del transporte pesado está paralizado, pues muchos conductores han tenido que parar sus unidades por la falta de repuestos y por el alto precio de los mismos. El tabulador publicado en Gaceta Oficial y que venció en septiembre pasado quedó completamente desfasado ante la inflación, y a pesar de que ha habido conversaciones sobre su actualización, desde agosto pasado no se ha conseguido la actualización, por lo que los gremios de base han decidido realizar estos ajustes.

FRONTERA

El Tribunal Supremo de Justicia venezolano declaró la constitucionalidad

de los decretos dictados por el presidente Nicolás Maduro que extienden por 60 días el plazo de estado de excepción en municipios de los estados venezolanos de Apure, Táchira y Zulia, fronterizos con Colombia. La Sala Constitucional, según expresa en un comunicado, en ponencia conjunta de las magistradas y magistrados que la integran, en las sentencias números 1545, 1546, 1547 y 1548.

El documento añade que lo acordado resulta proporcional, pertinente, útil y necesario para el desarrollo integral del derecho constitucional a la protección por parte del Estado.

COLOMBIA

Durante septiembre del 2015, las importaciones cayeron 22,3 %. En ese mes el valor de las compras externas llegó a US\$ 4.498,4 millones, informó el Dane. La balanza comercial registra un déficit de US\$ 11.302,9 millones. Las importaciones mostraron que en septiembre, las compras externas del país se redujeron 22,3 % con relación al mismo mes del año anterior, pasando de US\$ 5.791,3 millones en 2014 a US\$ 4.498,4 millones en 2015. En los primeros nueve meses del 2015, las importaciones colombianas presentaron una disminución de 13,1 % con relación al mismo periodo del año anterior, al pasar de US\$ 47.338,6 millones CIF en 2014 a US\$ 41.139,8 millones CIF en 2015.

ESTADOS UNIDOS

El intercambio comercial de Venezuela con Estados Unidos registró una caída de 46,5% en el tercer trimestre de este año, en comparación con el mismo lapso del año pasado, de acuerdo con datos difundidos por el Departamento de Comercio de ese país. Entre julio y septiembre de este año las dos naciones realizaron importaciones y exportaciones por un total de US\$ 6.075 millones, en contraste con los US\$ 11.355 millones de igual periodo de 2014. Este movimiento comercial deja a Venezuela con un superávit en el tercer trimestre de US\$ 1.647 millones, 67% menos que los US\$ 5.003 millones del mis-

mo periodo del año pasado.

ARABIA SAUDITA

Los gobiernos de Venezuela y Arabia Saudita firmaron un acuerdo para evitar la doble tributación en sus operaciones, informó el ministro de Economía y Finanzas Rodolfo Marco Torres.

VIETNAM

La Asamblea Nacional decretó la Ley aprobatoria del acuerdo entre Venezuela y Vietnam sobre proyectos de cooperación agrícola para el período 2015-2018. El acuerdo publicado en la Gaceta Oficial 40.790 con fecha 17 de noviembre, se detallan los tres proyectos de cooperación acordados para el período de tres años: proyecto de cooperación en el cultivo de arroz, proyecto de desarrollo acuícola y proyecto de desarrollo ganadero. Todos a realizarse en territorio nacional.

MEXICO

Durante enero-septiembre de 2015, México registró US\$ 21,585 millones en concepto de Inversión Extranjera Directa (IED), lo que representó un crecimiento de 41% respecto al mismo período de 2014, informó la Secretaría de Economía de México (SE).

ECUADOR

El Parlamento Europeo apoyó la adhesión de Ecuador al acuerdo de comercio con la Unión Europea. Los eurodiputados con 499 votos favorables, 61 en contra y 86 abstenciones dieron por aprobada la resolución no legislativa que permite avanzar el proceso, informó el Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador.

PERU-EEUU

Perú y Estados Unidos avanzan en la implementación del TLC, concluyendo exitosamente en Washington la quinta reunión de la Comisión de Libre Comercio encargada de impulsar el aprovechamiento del acuerdo vigente desde 2009.

OMC

La Organización Mundial del Comercio, confirma el fallo favorable a México en contra del etiquetado de atún de los Estados Unidos, sobre las reglas estadounidenses de etiquetado de atún dolphin-safe. Estados Unidos deberá quitar o modificar el sistema de etiquetado, de no hacerlo así, el gobierno mexicano podrá iniciar acciones para suspender beneficios comerciales en contra de Estados Unidos, a fin de lograr el cumplimiento de sus obligaciones, tal y como se hará en el caso del etiquetado de país de origen.

La OMC hizo público el informe sobre las medidas aplicadas por Colombia a los textiles, las pre-

das de vestir y el calzado, el 27 de noviembre de 2015.

El 30 de noviembre, Kazajstán ingresa como Miembro número 62 de la OMC, con lo que ha concluido un período de 20 años de negociaciones sobre sus condiciones de adhesión con los Miembros de la OMC.

CEPAL

Por cuarto año consecutivo, el valor de las exportaciones latinoamericanas presenta tendencia decreciente. Los envíos al exterior se contraerán un 14% este 2015, de acuerdo a las proyecciones recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Debi-

do a las fuertes caídas de los precios de las materias primas y a la menor demanda internacional por los productos de la región, desde 2012 hasta hoy se han registrado las peores cifras para las exportaciones regionales de los últimos 80 años.

f. stanzione s.a.

Av. Urdaneta, Esq. Fuerzas Armadas,
Edif. Sudameris Piso 7.

Caracas - Venezuela

Apartado 1708 - 1010A

Teléfono: +58 (212) 564.0222 Master

Fax: +58 (212) 564.7730

<http://www.stanzione.com>

© 2013 J-00044015-8